

R. 2396

Prior 920
2

AÑO III

30 Noviembre 1897

Núm. 64

LA REGENERACIÓN MÉDICA

REVISTA BIMENSUAL DE CIENCIAS MÉDICAS É INTERESES SOCIALES

PUBLICADA POR EL

COLEGIO DE MÉDICOS DE SALAMANCA

LOS DÍAS 15 Y ÚLTIMO DE CADA MES

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director

Dr. D. Celestino M. de Argenta

Redactores

Cuesta (I).—Díaz Redondo (C.)
García Alonso (D.)—Madruga Noreña (J. F.)—Mendez
Fernández (J.)—Sánchez Gómez (R.)
Segovia Corrales (I.)

Secretario, Acedo (F.)

Tesorero Administrador, Díez (A.)



Todos los socios del Colegio de Médicos de Salamanca tienen derecho á colaborar en este periódico, pero sus trabajos no podrán publicarse sin previo examen y aprobación del Consejo de Redacción.—La responsabilidad de los escritos firmados corresponde exclusivamente á sus autores.—Toda la correspondencia se dirigirá al Secretario.—Los pagos y reclamaciones se dirigirán al Admor.—De las obras que se reciban los ejemplares se publicará un juicio bibliográfico en la sección correspondiente.—Les ouvrages remis en double seront annoncés et analysés dans le corps du journal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

6 PESETAS AL AÑO EN TODA ESPAÑA

(Pago anticipado)

REDACCIÓN

Melendez, 7 duplicado

DIRECCIÓN

Prior, 18

ADMINISTRACIÓN

San Justo, 34

Imp. Católica Salmanticense.

PARTIDOS MÉDICOS VACANTES

| Pueblo | Partido Judicial | Provincia | Habitantes | Dotación (1) | Solicitudes |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------|------------|--------------|----------------------|
| Paterna..... | Alcaraz..... | Albacete..... | 1.725 | 999 pts. | Hasta el 2 de Dcbre. |
| Sahugo..... | Ciudad-Rodrigo..... | Salamanca... | 1.020 | 300 | 8 |
| Mugarda..... | Puente deume..... | Coruña..... | 5.080 | 883 | 10 |
| La Antigua..... | La Bañeza..... | León..... | 340 | 150 | 12 |
| Gallipienzo..... | Aoiz..... | Navarra..... | 750 | 750 | 9 |
| Alde del Obispo..... | Trujillo..... | Cáceres..... | 600 | 700 | 5 |
| Castillejo de Azaba..... | Ciudad-Rodrigo..... | Salamanca... | 360 | 100 | 2 |
| Vallibona..... | Morella..... | Castellón... | 1.479 | 125 | 9 |
| Sax..... | Villena..... | Alicante..... | 4.000 | 999 | 15 |
| Villalaco..... | Astudillo..... | Palencia..... | 394 | 75 | 17 |
| Castejón de Valdejasa..... | Egea de los Caballeros..... | Zaragoza..... | 1.072 | 650 | 15 |
| Altura..... | Segorbe..... | Castellón... | 2.669 | 750 | 14 |
| Piedrahita de Castro..... | Zamora..... | Zamora..... | 488 | 500 | 18 |
| Palacios de la Valduerma..... | La Bañeza..... | León..... | 600 | 500 | 18 |
| Candelario..... | Béjar..... | Salamanca... | 2.300 | 750 | 20 |

(1) En esta sección solo incluimos la dotación por Beneficencia, sin contar las iguales.

LA REGENERACIÓN MÉDICA

SUMARIO

| | <u>Páginas.</u> |
|---|-----------------|
| Crónica de la quincena: I. La Necrópolis de Castilla.—II. El Congreso Internacional de Higiene.—III. El Congreso Hispano-Portugués de Cirugía.—IV. ¿Existen epidemias?—V. Ejemplo que imitar, por el <i>Doctor Atnegra</i> | 337 |
| Sección Profesional: Post Nubila... Algo quizá venga, por los <i>Socios de la Regional de Villavieja</i> | 342 |
| Sección doctrinal: Característica de Patología humana en sus relaciones con la Terapéutica, por el Profesor <i>D. Bartolomé Robert</i> | 345 |
| Sección Oficial: Colegio de Médicos de Salamanca, Juntas generales.—Congreso Hispano-Portugués de Cirugía, Convocatoria.—Programa del IX Congreso Internacional de Higiene.. . . . | 346 |
| Sección de noticias | 352 |
| Vacantes y Anuncios en las páginas 2, 3 y 4 de la cubierta. | |

GRÓNICA DE LA QUINCENA

- I. La Necrópolis de Castilla.—II. El Congreso Internacional de Higiene y Demografía.—III. El Congreso Hispano-portugués de Cirugía.—IV. ¿Existen epidemias?—V. Ejemplo que imitar.

Nuestro querido colega local *El Lábaro* publicó, en los primeros días de este mes, el resumen demográfico del mes de Octubre, en el cual se hace constar que durante el mismo ocurrieron *setenta y siete* defunciones, cuya cifra dá la proporción de 42 defunciones por cada mil habitantes.

Con señalar en nuestras crónicas la espantable cifra, y sin ninguna consideración más que, la de hacer constar que se reputan insalubres las poblaciones, cuya proporción de mortalidad se eleva

á la cifra de treinta por mil; y que se reputan inhabitables las que arrojan la proporción de treinta y seis por mil; se comprenderá la razón que nos asiste al epigrafiar este primer apartado con el título de «*La Necrópolis de Castilla*» con el que queremos designar esta por sus heredados timbres *gloriosa Salamanca*.

No hemos de entrar hoy en consideraciones analíticas sobre la multiplicidad de causas determinadoras de tan tristísima y deplorable mortalidad urbana; en primer término, por no disponer del espacio que requiere asunto de tan vital interés para la Capital de nuestra provincia, y para los que nos vemos obligados por nuestro destino á habitar en urbe que, más que población culta, radicante en Nación europea, parece más bien ser, por el dato apuntado, aldea del Africa central, donde se desconocerán de un modo absoluto todas las prescripciones de la higiene pública; en segundo término porque, en cumplimiento de nuestra misión de periodistas médicos, ya hemos dicho mucho acerca de las *pésimas* condiciones higiénicas de Salamanca, sin que hayamos tenido el placer de ser escuchados; y en tercero y último término, porque existiendo corporaciones oficiales encargadas por la ley de informar á las autoridades, sobre estas cuestiones, y constándonos que en reiterados informes, mencionadas corporaciones han hecho constar cuantas y cuan numerosas son las causas de morbilidad y mortalidad de esta ciudad, y á pesar de ello nada se haya hecho en pró del mejoramiento higiénico de Salamanca; no es cosa de esperar que con un apartado de Crónica se logre, lo que no les ha sido dable alcanzar, á las juntas de sanidad locales y provinciales, y á cuantos hemos ya llamado la atención de nuestras autoridades locales sobre tal materia.

Solo hemos de solicitar del dignísimo hombre público que hoy está al frente de este Gobierno civil que, haciendo uso de las atribuciones que la ley le confiere, ordene al Ayuntamiento de Salamanca ponga en práctica las prevenciones de la Higiene pública, á fin de que removiéndose todas las causas de insalubridad, se reduzca la cifra de mortalidad á la de 18 á 20 por mil, con cuya reducción podríamos mostrarnos orgullosos en residir en población salubre, y no tendremos, como ahora, que avergonzarnos de habitar en una necrópolis.

* * *

La honra de España hállase empeñada en que el Congreso Internacional de Higiene y Demografía, tenga la brillantez y resonancia que, esta clase de certámenes de saber vienen revistiendo, desde sus comienzos: el honor de la Patria Española encuéntrase estrechamente ligado al mejor éxito del próximo Congreso; es preciso, obligado, necesario que, presentemos á los ilustres sabios extranjeros que nos han de visitar con motivo de tan grande acontecimiento para la ciencia médica española, una gallarda manifestación del estado de nuestra cultura intelectual; que, les demostremos de un modo que no deje lugar á dudas de ningún género que, aquí, en España, estamos familiarizados con todos los progresos que la higiene ha adquirido en estos últimos años; que les mostremos como nos preocupamos de cuanto tiende al mejoramiento higiénico de nuestro organismo, tanto individual, como colectivo; que les presentemos el fruto de nuestros estudios y trabajos; y por último que, vean como todos los que dedicamos nuestras actividades al servicio de la salud humana y social, nos apresuramos á inscribir nuestros nombres en las listas de congresistas, así como nos disponemos á tomar parte en las deliberaciones de la sabia asamblea.

Nosotros que conocemos el amor entrañable que á la ciencia y sus progresos profesan los médicos de esta provincia, nos atrevemos á asegurar que, la mayoría de nuestros compañeros responderán al llamamiento de la Comisión de propaganda, y que muchos de los que se inscriban, aportarán á las sesiones del Congreso Internacional de Higiene y Demografía, su concurso inteligente, ya presentando comunicaciones, ya interviniendo en sus debates.

* * *

En Madrid, y presidida por nuestro querido y reputado maestro Dr. Calvo Martín, se ha reunido una ilustre pléyade de Cirujanos españoles, y ha acordado invitar á cuantos dediquen sus actividades al ejercicio de la Cirugía, y la ejerzan en España y Portugal á un Congreso Hispano-Portugués de Cirugía, cuyas sesiones han de tener lugar, como verán nuestros lectores en la *Sección Oficial* de este número, en el mes de Abril, en días inmediatos á los en que celebrará las suyas el Internacional de Higiene.

España, en que se hace Cirugía verdad, y donde cuantos progresos se han aportado á la ejecución técnica de las operaciones,

así como los logrados en la ciencia del diagnóstico quirúrgico en todo el vastísimo campo que abraza esta esplendorosa rama de los conocimientos médicos, tienen hoy aplicación práctica; precisaba celebrar periódicamente asambleas científico-quirúrgicas, en las que cuantos nos dedicamos á su cultivo práctico hiciéramos patente, cuanto hacemos, y cuanto resultara comprobado en esa piedra de toque, que se llama Clínica, por medio de la observación y experimentación en la multiplicidad de hechos clínicos que á nuestros cuidados técnicos se hayan sometido; entrando de este modo en las vías seguidas por los demás países del continente europeo.

Como quiera que la ciencia, y arte quirúrgico cuentan en nuestra amada Patria con una gran falange de eminentes hombres de Ciencia, á ellas dedicados, y en la hermana nación haya también numerosos cultivadores de las mismas, no es mucho presagiar al próximo Congreso un brillante éxito, que quedará fielmente grabado en su libro de actas, en el que se consignará, no lo dudamos, el gran haber técnico-quirúrgico que la Península Ibérica puede presentar á las demás naciones cultas.

Desde este lugar de nuestra *Revista* enviamos nuestra felicitación por su laudabilísimo acuerdo á nuestros queridísimos amigos y compañeros, así como nuestra adhesión al Congreso, y la de LA REGENERACIÓN MÉDICA, de que somos modestos cronistas.

*
* *

En todos nuestros queridos colegas locales venimos leyendo, todos estos días, noticias denotadoras de que, en esta insana población, parece haberse presentado repetidos casos de viruela, difteria, sarampión y escarlatina; también hemos leído que nuestro celosísimo gobernador civil, en vista de cuanto se viene diciendo en las columnas de los periódicos diarios, había convocado á la Junta provincial de Sanidad, y, que bajo la Presidencia del Sr. Santos Ruiz, Zorrilla, se había reunido para ocuparse del estado sanitario porque atravesaba esta Capital.

Ahora bien, como nosotros no hayamos visto, ni tampoco hayan visto nuestros colegas locales la campaña sanitaria que exige la existencia de tales alteraciones de la pública salud, y con la cual se evitaran la repetición de casos de enfermedades infecciosas, es la razón por la que formulamos la pregunta ¿Existen epidemias? deseando que, ya por nuestra dignísima primera autoridad, con cuya amistad nos honramos mucho, ya por el Sr. Alcalde de Sala-

manca, é Inspector provincial de Sanidad, se nos responda, pues que la enfermedad sufrida por nuestro muy estimado amigo el Subdelegado Dr. Luis Muñoz, le impide hacerlo; para si desgraciadamente es cierta la existencia de enfermedades epidémicas, exigir desde este mismo sitio se acometan cuantos procedimientos técnicos de profilaxis demanda el cuidado de la pública salud.

*
*

El Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera, gobernador civil de Madrid, cuyo celo por cuanto tienda al bienestar físico y moral de los habitantes de Madrid está acreditado con su innúmera série de cuidados en pró del perfeccionamiento higiénico de la capital de España, acaba de crear una Comisión de Higiene y Salubridad, ajena en un todo á la Junta provincial de Sanidad, y á la que ha encomendado en trabajo fiscalizador de deficiencias higiénicas, por el cual ella formule en forma de dictamen, la serie de reformas que hayan de acometerse, á fin de dotar á Madrid de cuantos mejoramientos sean precisos para ponerle en armonía con las modernas exigencias de la Higiene.

Como sea un medio práctico, el adoptado por el eximio ex-ministro de la Gobernación, para que pueda llevarse á feliz consecución la salubridad de las poblaciones, es por lo que registramos en nuestras crónicas la mencionada creación, y recomendamos su imitación, pues asesorados los Gobernadores por tales Comisiones podrán desenvolver mejor sus generosas iniciativas en beneficio de la salud de sus administrados.

DR. ATNEGRA.

SECCIÓN PROFESIONAL

Sr. Director de LA REGENERACIÓN MÉDICA.—SALAMANCA.

Reunidos los compañeros de la asociación regional Médica de Villavieja en junta ordinaria, han acordado dirigir al *Siglo Médico* el artículo que va á continuación, y rogar á usted se digne trasladarlo á las columnas de LA REGENERACIÓN, después de darle gracias por el interés que en el asunto ha demostrado usted, con sus excitaciones al Ministro en demanda de la derogación de la Real orden de 29 de Mayo último, tan lesiva para los intereses y dignidad de la clase de titulares.

“POST NUBILA,... ALGO QUIZÁ VENGA

¡O felix culpa, que talem ac tantum meruit habere Redemptorem! Tal fué la exclamación que salmodiando un canto sagrado de la Semana de Pasión (semana inacabable para los pobres médicos de pueblo), salió de sus pechos, espontánea y pura hace unos pocos meses, y tal es la que hoy lanzarán de nuevo, con más gozo si cabe, al sentir renacer la confianza, que nunca perdieron los que abajo firman, de que al fin y al cabo habría la justicia y el común sentido de sobreponerse y arrollar por los suelos las inícuas Reales órdenes, que como la del 29 de Mayo último, que tanto nos interesa, parecen solo dictadas con el *laudable* y premeditado fin de poner de manifiesto y sin atenuaciones ni distingos la ineptitud, ligereza ó terquedad, si es que no la injusticia ó la mala fe de sus, por tantos títulos, *preclarísimos* autores.

¡O felix culpa! ¡Oh feliz R. O. y malaventurada á un tiempo, que has conculcado el derecho natural, hollado y escarnecido nuestra hidalguía y hombría de bien, pisoteado nuestras cabezas y en virtud del argumento, fuerte de toda fuerza, del *quia nominor leo*, has pretendido aherrojar bajo la férula de tu poder á la clase más meritísima, y dicho así muy alto, entre todas las sociales, has dado, por otra parte, lugar á que sacudiendo la letal pereza de la clase médica, que no es tal pereza, sino diligencia y muy grande para atender, posponiendo los suyos, ajenos intereses, hayan acordado, por esta vez al menos, de levantar el grito, no de indepen-

dencia á que se la provocaba, sino de justicia y amparo para defender sus sacratísimos derechos.

Y ¡oh feliz culpa! de la R. O. por la que nosotros, humildes obreros de la ciencia médica, parias de la clase y esclavos de todo el mundo, hemos merecido tener por redentores hombres tan insignes, lumbreras de la ciencia y glorias del Parlamento Español y de la prensa, como Nieto Serrano, Magaz, Iglesias Díaz, Cortejarena, Calleja, Blanco, Caro, Calvo, Pacheco, Guedea, Camisón, Codina, Lozano y Angel Pulido, que no contentos con reunirse é impetrar á instancia nuestra ante el poder constituído la derogación de mencionada R. O., prosiguen impertérritos su campaña, y cuando todo el mundo, defallecido ya y cansado, había olvidado ó pretendido olvidar tamaño desafuero, vuélvese á encender por un soplo del último (1) dado en *El Liberal* del 13 del corriente, la amortecida chispa, que de nuevo se inflama y prende, y se derramará seguramente por todo el campo médico con la velocidad del rayo; rayo que, al chocar en otras esferas distintas de las antiguas, es lógico produzca una explosión, que disipando los negros nubarrones, que hasta ahora se interponían ante nosotros, deje el camino franco á los bellos horizontes que á su través se columbran.

Feliz una y mil veces, debemos exclamar, y con razón sobrada, todos los titulares, que á efecto de esta culpa hemos visto apretar los lazos que nos unían con eminencias de la clase, habiéndonos realzado con esta unión en tanto al menos, cuanto tendía á deprimirnos la tan desatentada resolución ministerial.

Y con esto ganamos; que si hasta ahora hemos perdido en intereses, hémonos resarcido en prestigio y dignidad, y acaso, acaso, lleguemos también á conseguir aquéllos, sin que nadie nos pueda quitar éstos.

Ya la R. O. ha sufrido un retoque del actual ministro, y en materia tan justa como es el disponer que los padres y hermanos de los mozos, cuya inutilidad para el trabajo no resulte probada en el reconocimiento, puedan ser sometidos á observación. ¿Y quién

(1) Sin que se pueda tomar á vano alarde de inmodestia, ni á regateos de honor, la verdad de los hechos nos obliga á manifestar á nuestros amigos y consocios de la regional de Villavieja, que en esta misma revista, y en su número 61, correspondiente al 15 de Octubre, publicamos una *Carta abierta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación* impetrándole la derogación de la desdichada R. O.; de modo que cual ven, nos corresponde la prioridad en la reclamación justísima, toda vez que nuestro trabajo precedió en un mes al del señor Pulido.—*El Director.*

nos dice que para nuestro asunto no puede el ministro ver la razón sobrada para otra nueva reforma ó más bien aclaración?

No desmayemos pues, médicos titulares, que hay quien vela por nosotros; y si humildes, oscuros y abatidos por estos andurriales, que con gráfica mano pinta Pulido, nada valemos, valemos mucho, lo valemos todo, por nuestros redentores. Nada valían los pecadores ante los méritos de Jesucristo, y los redimió su culpa. Pues nosotros, pecadores al estilo de Adán ó pecadores inocentes, suspirábamos hace tiempo, como los hebreos, por la venida del Mesías. Ya le hemos encontrado. Aquí le tenemos. Reconozcámosle en las ínclitas personas antedichas y no le crucifiquemos como aquellos, que en tanto equivaldría mostrarnos silenciosos en la ocasión presente; antes démosle gracias las más cordiales por los beneficios de la redención que se proponen alcanzarnos, alentémosles, hasta darla cima; instémosles á que dando rienda á los hermosos impulsos de la vez primera, se reúnan de nuevo, y en gracia siquiera de la misericordiosa obra de *consolar al triste*, que con nosotros hacen, pongan de su parte cuanto en lo humano quepa, para desagraviarnos, en la seguridad de que el producido, por el bien obrar, que es placer sumo, será la recompensa que hayan de recibir, adicionada con el agradecimiento más profundo de que, dada la insignificancia de su representación ante ciertas esferas, es capaz el corazón, y éste sí es grande, de todos los individuos de la clase médica rural, que aunque desheredados de la fortuna, conservan incólumes los sentimientos de dignidad profesional y de entusiasmo por la Ciencia, y entre los cuales se cuentan como los últimos los compañeros de la Asociación regional de Villavieja, reunidos en sesión ordinaria científico-profesional en este pueblo y día de la fecha.

Bañobarez (Salamanca) 18 de Noviembre de 1897.

Dionisio García, Pedro Sánchez, Vicente Martín, Antonio González, Tomás de la Puente.—Copiado del original.

Sebastián Paz.

SECCIÓN DOCTRINAL

CARACTERÍSTICA DE LA PATOLOGÍA HUMANA**EN SUS RELACIONES CON LA TERAPÉUTICA**

Discurso pronunciado en la tercera asamblea general del XII Congreso
Internacional de Medicina de Moscou

por el Dr. D. Bartolomé Robert

(CONTINUACIÓN).

Nuestro organismo es así: siempre en marcha de unidad, porque no hay un solo órgano en nuestra complicada máquina que viva una vida independiente, ni en el estado normal, ni en el patológico. Es por esto que las especialidades en Medicina, por más que la *división del trabajo*, en cuyo principio económico estriban, les haya permitido adquirir un vuelo científico esplendoroso, pueden hacerse peligrosas en el concepto humanitario, si el especialista no está bien penetrado del criterio biológico que aquí estamos defendiendo. Si estima que el órgano, cuyas enfermedades trata, vive solitario y con independencia de los demás y que se lesiona sin vínculos ajenos, incurrirá en el mayor de los despropósitos. Ningún especialista, con honores de serlo, puede prescindir del conocimiento total de la Patología.

Gran parte de esto atañe también á la Cirugía visceral. La singular destreza de nuestros cirujanos, amparada con el manto de la asepsis que no se logra con agentes microbicidas, sino con una cosa tan simple y fácil de obtener como es la limpieza, les ha permitido penetrar en el interior de nuestras cavidades y proceder á excisiones y hasta exéresis de las vísceras encerradas en ellas. El éxito operatorio muchas veces corona la intervención; y el arte, representado por la mano del cirujano, queda satisfecho, aun tratándose de afectos cerebrales y del pulmón que parecen ser de un gran riesgo. Pero los resultados inmediatos, los del traumatismo quirúrgico ¿vienen más tarde confirmados por la curación definitiva de la enfermedad? Por desgracia, no siempre sucede de esta manera: el paciente ha corrido todos los peligros inmediatos de una mutilación, el operador se ha cubierto de gloria; pero el enfermo no siempre se ha curado. Es que influye grandemente el tratarse de la

mutilación de un órgano par ó impar y por tanto de la imposibilidad de que se establezca la función suplementaria; no influye menos la rapidez ó lentitud con que ha evolucionado el proceso, ya que en el último caso el organismo, en más ó menos, ha ido adaptándose, por hábito morboso, á la nueva manera de ser, y se han ido produciendo compensaciones en vísceras de acción similar; y sobre todo, debe tenerse muy en cuenta la categoría del órgano, porque no todos ejercen por igual actos indispensables á la vida. Pueden muy bien vivirse sin testículos, ovarios y matriz, pero ya no es tan fácil que el fisiologismo se sostenga después de una gran resección de un intestino; no es lo mismo practicar una nefrectomía para librar al enfermo de una nefritis supurada ó hasta de un neoplasma sin infección que extripar el bazo ó el páncreas; hay gran diferencia entre una toracoplastia, que casi con seguridad cura el empiema, que seccionar un lóbulo del pulmón; es mucho más peligrosa una laparotomía encaminada á curar la invaginación intestinal—proceso agudo—que operar un quiste hidatídico del hígado, proceso crónico. Y no puede suceder de otra manera si se tienen en cuenta las relaciones de unas vísceras con otras y sus mutuas substituciones.

(Se continuará).

SECCIÓN OFICIAL

Colegio de Médicos de Salamanca

Juntas generales, ordinaria y extraordinaria

Este Colegio se reúne en Junta general ordinaria y extraordinaria el día 12 de Diciembre, á las diez de la mañana, en el Salón de Grados de esta Universidad Literaria, con el fin de ocuparse entre otros asuntos, de la discusión del proyecto de reforma del reglamento, y el de creación de Montepío.

Se encarece á todos los socios la más puntual asistencia.
Salamanca, 25 de Noviembre de 1897.

P. A. de la J. de G.
El Secretario general,
FRANCISCO ACEDO.

CONGRESO ANUAL HISPANO-PORTUGUÉS DE CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES NATURALES

La Comisión organizadora tiene el honor de poner en conocimiento de todos los profesores españoles y portugueses las bases siguientes, acordadas para la creación de este Congreso:

1.^a Se celebrará cada año un Congreso hispano-portugués de Cirugía y sus especialidades naturales.

El primero se reunirá en Madrid en el mes de Abril del próximo año de 1898, y en la fecha que oportunamente fijará la Comisión, antes ó después del Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

2.^a Podrán pertenecer al Congreso todos los licenciados y doctores en Medicina y Cirugía, mediante la inscripción y pago de una cuota de 25 pesetas.

3.^a La mesa del Congreso se compondrá de un presidente, un vicepresidente (portugués), un secretario general, otro de correspondencia (portugués) y un tesorero.

4.^a La duración del Congreso será de cinco días, debiendo verificarse la primera sesión ó inaugural á las dos de la tarde, para quedar en sesión ordinaria de tres á cinco.

5.^a Por tratarse del primer Congreso, no habrá temas determinados de discusión, y sólo se ocupará de las comunicaciones señaladas para cada día por la Mesa.

6.^a Los señores socios podrán usar de la palabra por espacio de quince minutos para la lectura de las comunicaciones, y sólo emplearán diez para las rectificaciones.

7.^a El libro de actas, que deberá publicarse al finalizar el Congreso, sólo contendrá un extracto de los trabajos y de las discusiones, pero se imprimirán las Memorias de alguna extensión que deseen abonar los señores socios.

Madrid, 5 de Noviembre de 1897.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente.—Dr. D. José Calvo y Martín.

Vicepresidente.—Dr. D. Rafael Cervera.

Vocales.—Dres. D. Federico Rubio y Galí, D. Francisco de Cortejarena, D. Alejandro San Martín, D. José Ribera y Sans, D. José Ustáriz, D. Laureano Camisón, D. Eulogio Cervera, Don Joaquín Berruero, D. Enrique Isla, D. Leopoldo Ramoneda.

Secretario.—Dr. D. Eugenio Gutiérrez.

REGLAMENTO

DEL

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

Artículo 1.º El IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, se inaugurará en Madrid, el día 10 de Abril de 1898, y se cerrará el día 17 del mismo mes y año, bajo el patronato de SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y su Augusta madre la Reina Regente. Al mismo tiempo tendrá lugar la Exposición anexa al Congreso.

Art. 2.º El objeto del Congreso es discutir cuestiones referentes á la Higiene individual y colectiva y á la ciencia de la población. Sus trabajos consistirán en conferencias, lectura de temas, discusiones y demostraciones prácticas con instrumentos y aparatos nuevos.

Art. 3.º Se invita á los Gobiernos de todos los países, á las Autoridades y Corporaciones administrativas, provinciales y municipales, á las Universidades, á las Academias, á las Escuelas y á las Sociedades científicas, que se ocupen de algún modo en cuestiones relativas á Higiene y Demografía, á que presten al Congreso su concurso y manden delegados que los representen.

Art. 4.º Serán admitidos como congresistas y podrán tomar parte en los trabajos del Congreso los delegados de que habla el artículo anterior y todos los españoles y extranjeros que se dediquen á estudios de Higiene y Demografía y que lo soliciten de la Junta de propaganda y organización. Esta Junta podrá rechazar las peticiones de admisión que no estén justificadas (1).

Art. 5.º La cuota de inscripción será de 25 pesetas, pagaderas en metálico ó en letra dirigida á la Tesorería del Congreso (2), que residirá en Madrid, y que expedirá el recibo provisional que habrá de ser canjeado luego por el título de congresista.

(1) Las señoras que forman parte de la familia de los miembros del Congreso no se consideran como congresistas, á no ser que tengan un título profesional, pero podrán disfrutar de todas las ventajas de los congresistas respecto á viajes, excursiones, diversiones y obsequios, mediante una cuota de 10 pesetas. Este acuerdo se ha tomado atendiendo á la discusión habida respecto al particular en las sesiones celebradas en Budapest en 1894 por la Comisión internacional permanente.

(2) **D. Pablo Ruiz de Velasco**, Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

Art. 6.º Los alumnos nacionales ó extranjeros, matriculados en las Facultades de Medicina ó en otros Establecimientos oficiales de enseñanza, cuyos estudios tengan relación con los de Higiene y Demografía, serán admitidos gratuitamente como congresistas si lo solicitan; pero no tendrán más derecho que el de asistencia á las sesiones. Si satisfacen, sin embargo, la cuota de 25 pesetas podrán disfrutar de todos los derechos de los demás congresistas.

Art. 7.º Los trabajos en que se ha de ocupar el Congreso corresponderán á las Clases y Secciones siguientes:

CLASE 1.ª—HIGIENE.

Sección 1.ª—Microbiología aplicada á la Higiene.

- “ 2.ª—Profilaxis de las enfermedades transmisibles.
- “ 3.ª—Climatología y topografía médicas.
- “ 4.ª—Higiene urbana.
- “ 5.ª—Idem de la alimentación.
- “ 6.ª—Idem infantil y escolar.
- “ 7.ª—Idem del ejercicio y del trabajo.
- “ 8.ª—Idem militar y naval.
- “ 9.ª—Idem veterinaria, civil y militar.
- “ 10.ª—Arquitectura é ingeniería sanitarias.

CLASE 2.ª—DEMOGRAFÍA.

Sección 1.ª—Técnica de la estadística demográfica.

- “ 2.ª—Resultados estadísticos.
- “ 3.ª—Demografía dinámica.

Art. 8.º Las Memorias y comunicaciones de todo género, que deban ser objeto de los trabajos del Congreso, se dirigirán al Secretario general, que residirá en Madrid.

Su presentación se verificará antes del 1.º de Enero de 1898.

Art. 9.º Los trabajos remitidos al Congreso deberán estar escritos en cualquiera de los idiomas siguientes: latín, español, portugués, italiano, francés, inglés ó alemán, que serán también los idiomas oficiales del Congreso en las Secciones.

No se admitirán trabajos que hayan sido anteriormente publicados.

Art. 10. Para facilitar la discusión se remitirá á los congresistas inscriptos, dos meses antes de la reunión del Congreso, un Extracto de todas las comunicaciones recibidas; con este objeto deberán los autores de dichas comunicaciones acompañarlas de un corto resumen de su trabajo en forma de conclusiones. Este resumen habrá de estar redactado en español ó francés.

Art. 11. Las sesiones del Congreso serán generales y de Sección. Habrá una sesión general de apertura y otra de clausura, pudiendo celebrarse también sesiones generales para tratar de cuestiones que puedan motivar acuerdos del Congreso, siempre que sean necesarias, á juicio de la Mesa.

Art. 12. En la sesión general de apertura se nombrará definitivamente la Mesa del Congreso, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario general, tres Secretarios adjuntos y los Presidentes honorarios que la Sección ejecutiva de la Junta de propaganda y organización proponga. El Presidente de dicha Sección será el Presidente técnico del Congreso.

También se nombrarán en dicha sesión de apertura las Mesas definitivas de las Secciones, que se constituirán á semejanza de la del Congreso.

Art. 13. En la sesión de clausura se señalarán el sitio y fecha de la próxima reunión del Congreso y se votarán definitivamente los acuerdos presentados por las Secciones, si los hubiere.

Art. 14. Las Secciones celebrarán una sesión diaria. La orden del día se señalará por la Mesa de cada Sección y se anunciará, veinticuatro horas antes, en el Diario del Congreso.

Art. 15. El debate comenzará por la lectura de la comunicación ó nota referente al tema, en la cual no podrán emplearse más de quince minutos. Cuando por su extensión haya de ocupar esta lectura más tiempo, se leerán solamente las conclusiones del trabajo, á no ser que la Mesa de la Sección acuerde que éste se lea íntegro.

Art. 16. Los congresistas que deseen tomar parte en la discusión podrán hacer uso de la palabra durante un tiempo que no excederá de diez minutos.

Art. 17. No se permitirá á ningún orador que hable del mismo asunto más de dos veces.

Art. 18. En el caso de que antes de llegar la hora señalada para terminar la sesión se hubiera agotado la orden del día, podrá ser permitida la discusión de temas que no vayan incluidos en el programa oficial, siempre que sus autores los hayan anunciado con un mes de anticipación á la Secretaría general de la Junta de propaganda y organización y esta Junta los haya aprobado.

Art. 19. No se permitirán en las sesiones generales ni en las de las Secciones votaciones sobre cuestiones científicas.

Todas las demás de carácter práctico y que motiven acuerdos del Congreso, podrán votarse. El encargado de defender estas proposiciones en las sesiones generales será nombrado por la Sección correspondiente.

Quedan prohibidas las discusiones políticas y religiosas.

Art. 20. Corresponde al Presidente de la Sección dirigir el debate, de acuerdo con lo preceptuado en este Reglamento y con arreglo al uso.

Art. 21. El Presidente efectivo de una Sección podrá ser sustituido en la Presidencia por cualquiera de los Presidentes honorarios ó de los Vicepresidentes que él designe.

Art. 22. La Secretaría de cada Sección redactará el acta diaria y se encargará de proporcionar á la Secretaría general del Congreso, todas las Memorias, comunicaciones y notas presentadas y leídas en su Sección respectiva y el extracto de la discusión, para que puedan publicarse en el Libro de Actas de las sesiones del Congreso.

A este fin, deberán los oradores que no hayan presentado Memorias ó comunicaciones escritas, entregar al Secretario de la Sección respectiva el extracto ó nota de las opiniones por ellos expuestas.

Art. 23. Además de las sesiones generales y de las que celebren las Secciones, podrán darse conferencias á horas especiales, que se anunciarán también con tiempo. La Junta de propaganda y organización del Congreso invitará á los hombres de ciencia más notables y conocidos por sus trabajos en Higiene y Demografía á que se encarguen de dichas conferencias.

Art. 24. Durante la celebración del Congreso se publicará un Diario donde se insertarán la orden del día de cada Sección, el programa de visitas, festejos y solemnidades, y todo cuanto pueda ser de interés para los congresistas.

Art. 25. Terminado el Congreso, y á su debido tiempo, se publicará un Libro de Actas de sus sesiones, con los discursos, comunicaciones leídas y conferencias. Estos trabajos se publicarán íntegros ó en extracto, según su extensión y el parecer de la Comisión nombrada al efecto.

No se publicarán los trabajos que no hayan sido leídos ó tratados en las Secciones. Los idiomas en que se redactará el Libro de Actas serán el francés y el español.

De este libro se remitirá un ejemplar á cada congresista.

SECIÓN DE NOTICIAS

En las oposiciones últimamente celebradas para ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, han obtenido plaza nuestros queridos amigos Don Lucas Zamora y Don Emilio Soler.

Al darles nuestro entusiasta parabien, les deseamos muchos y rápidos ascensos.

*
* *

En el último número de *La Ciencia Moderna* aparece la biografía de nuestro querido amigo y consocio Don Félix Antigüedad; á quien enviamos nuestra entusiasta felicitación por la justicia que le hace su biógrafo.

*
* *

Nuestro compañero Sr. Pulido ha hablado detenidamente con el señor ministro de la Gobernación acerca del tan debatido abono por reconocimiento de quintos, y ha tenido la satisfacción de escuchar de labios del Sr. Capdepón frases y conceptos muy halagüenos acerca del asunto que motivó su carta publicada en *El Liberal*, la cual impresionó mucho al señor ministro y le ha movido á ocuparse con interés en este asunto, á cuyo fin ha convocado al señor marqués de Perijáa y al director de Administración local, encargándoles que estudien y le den los términos de una aclaración á la ley de Reemplazos, en la que resulten debidamente tratados, conforme á justicia, los intereses de los médicos reconocedores de quintos.

Nada más podemos decir por momento; pero ya esto sólo basta para que la clase conciba esperanzas de que el asunto tendrá su necesaria reparación, pues que á esperarlo así inducen los buenos sentimientos y rectitud de miras del señor ministro, y la pertinaz solicitud de aquellos compañeros que se proponen gestionar sin descanso tan necesaria obra.

Enciclopedia de Terapéutica Especial de las Enfermedades internas, publicada en Alemania bajo la dirección de los catedráticos **Penzoldt y Stintzing**, con la colaboración de **setenta** profesores de las Universidades alemanas, austriacas, italianas y suizas, y en castellano, bajo la dirección de **D. Rafael Ulecia y Cardona**, con la cooperación de distinguidos profesores.

ÍNDICE DEL TOMO CUARTO

Enfermedades del aparato digestivo: *Tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades de la cavidad bucal*, por los profesores Seifert, Rosenbach y Graser, trad. del Dr. Tánago.—*Tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades del esófago*, por los profesores Merkel y Heineke; trad. del Dr. Valle y Aldabalde.—*Tratamiento de las perturbaciones digestivas de la primera infancia*, por el profesor Heubner; trad. del Dr. Murillo.—*Tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades del estómago*, por los profesores Penzoldt, Frommel y Heineke; trad. del Dr. Madinaveitia.—*Tratamiento de las enfermedades del intestino*, por el profesor Pendoldt; trad. del Dr. Miguel y Viguri.—*Tratamiento de las estenosis del intestino y de la oclusión intestinal*, por el profesor Graser; trad. del doctor Saltor.—*Tratamiento de los parásitos intestinales*, por el profesor Leichtentern; trad. del Dr. Murillo.—*Tratamiento de las enfermedades del recto*, por el profesor Graser; trad. del Dr. Escolano.—*Tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades del peritoneo*, por los profesores Penzoldt y Graser; trad. del Dr. Valle y Aldabalde.—*Tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades de las vías biliares, del hígado y del páncreas*, por los profesores Leichtentern, Riedel y Madelung; trad. del Dr. Miguel y Viguri.

Esta importantísima obra, cuya adquisición recomendamos, constará de **SIETE voluminosos tomos**, y estará terminada á la mayor brevedad posible. Se publica por cuadernos de 160 páginas, en magnífico papel satinado y con grabados intercalados en el texto.

Precio de cada cuaderno: 3 pesetas

Se ha publicado el cuaderno 27 (correspondiente al tomo V).

Los pedidos, *acompañados del importe*, á la Administración de la REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS, Preciados, 33, Madrid.

Anuncio

Acaba de imprimirse y se ha puesto á la venta la memoria sobre una epidemia de sarampión y coqueluche que escribió nuestro corredactor D. Dionisio Garcia Alonso, médico titular de Villavieja (Salamanca) y que fué laureada con el premio de Calvo Martín por la Real Academia de Madrid y con el de Salvá por la de Barcelona. Véndese en las librerías de Hernández y Viuda de Calón al precio de 2,50 pesetas.—Los suscriptores de LA REGENERACIÓN MÉDICA y los Colegiados del de Salamanca, pueden obtenerla por 1,50 pesetas dirigiéndose, á D. Francisco Acedo, Secretario del Consejo de Redacción de este periódico.—calle del Jesús 7 Salamanca.

EMULSIÓN FORCADA

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO CON GLICERO-FOSFATOS

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

Primer y único premio concedido en el concurso de Emulsiones, convocado en 1896 por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

APROBADA Y RECOMENDADA por la *Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña.*

El luminoso dictamen en virtud del cual se le adjudicó el premio de **Medalla de Plata**, y el no menos razonado é importante que acerca de esta Emulsión emitió la Academia y Laboratorio, garantizan, que la **Emulsión Forcada** es una emulsión blanca, fluída, muy grata, estable, que no se enrancia ni se altera, que tiene el 70 por 100 de Aceite puro de hígado de bacalao emulsionado de verdad é infinitamente disgregado, en una palabra, que está compuesta casi en totalidad de Aceite puro de hígado de bacalao, digerido, hecho agradable y en estado de ser absorbido y asimilado con seguridad sin fatiga ni trabajo digestivo, y por lo tanto constituye la mejor forma de administrar bien y con resultados seguros el *verdadero aceite de hígado de bacalao* y lograr un aumento de su eficacia notablemente extraordinario.

Se vende en todas las Farmacias

Depósitos: En Barcelona, Sres. L. GAZA, Sociedad Farmacéutica Española.
En Madrid, MELCHOR GARCÍA.

Enciclopedia de Patología General, publicada en Francia bajo la dirección del *Dr. Charles Bouchard*, Catedrático de Patología General en la Facultad de París, con la colaboración de 51 renombrados profesores franceses, y en castellano, bajo la dirección de *D. Rafael Ulecia y Cardona*, con la colaboración de reputados profesores.

ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO: (Forma un grueso volumen de más de 900 páginas.)—**Infección**, por A. Charin; trad. por D. Arturo Redondo.—**El suelo, el agua y el aire, como agentes de transmisión de las enfermedades infecciosas**, por A. Chantemesse; traducido por D. Enrique Slocker.—**Enfermedades epidémicas**, por L. Laveran; trad. por D. Rafael Rodríguez Méndez.—**Microbios patógenos. Historia natural de las principales especies**, por G. Roux; trad. por D. Gil Saltor.—**Parásitos de los tumores epiteliales malignos**, por A. Ruffer, trad. por D. Rafael Ulecia.—**Parásitos animales**, por R. Blanchard; trad. por D. Ignacio Bolívar.—**Parásitos vegetales**, por R. Blanchard; trad. por D. Juan Bartual.

Aparece esta importantísima y monumental obra, por cuadernos de grandes dimensiones, de 160 páginas, elegantemente impresas y con numerosos grabados intercalados en el texto. Toda la obra constará de **SEIS voluminosos tomos**, de los cuales se publicarán los dos primeros durante 1896.

Precio de cada cuaderno: 3 pesetas.

Se ha publicado el último cuaderno del tomo cuarto

Los pedidos, **acompañados del importe**, á la Administración de la REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS, Preciados, 33, bajo, Madrid.